

Lanús, 13 SEP 2016

RESOLUCION N° 0422

Visto:

El expediente N° B-902.708/16 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle José León Suárez 4457 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Baez Angel Marcelo, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6 constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente que se trata de un (1) ejemplar de pino en buen estado. No se observan motivos que justifiquen dicho corte.

Que, no encontrándose el caso de autos contemplado dentro de las excepciones establecidas en el art. 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**La Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
del Municipio de Lanús**

Resuelve:

ARTICULO 1º: Desestimar el pedido formulado del corte de un (1) ejemplar de pino ubicado en la calle José León Suárez 4457, dejando constancia que el ejemplar se encuentra en buen estado fitosanitario.

ARTICULO 2º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público y Ambiente Sustentable
Subsecretaría de Espacio Público**

BL.



Lia Elisabeth María
Secretaria
Secretaría de Espacio Público
y Ambiente Sustentable

